

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

4724 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de dos prototipos de balanzas, marca «Cobos», modelos D2020 y D1010, fabricados por «Balanzas Cobos, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Balanzas Cobos, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Calabria, números 236-240, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de dos balanzas, marca «Cobos», modelos D2020 y D1010,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a favor de la Entidad «Balanzas Cobos, Sociedad Anónima», los dos modelos de balanzas, marca «Cobos», modelos D2020 y D1010, de clase de precisión fina (II) y de alcances máximos de 2 kilogramos y 1 kilogramo, con escalones de 0,1 gramos y 0,05 gramos, respectivamente, y cuyos precios máximos de venta al público serán de 100.000 pesetas cada una.

Segundo.—Próximo a finalizar el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Las balanzas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre y anagrama del fabricante: «Cobos».
- Modelo de la balanza: 2020 y 1010.
- Indicación de la clase de precisión: (II).
- Alcance máximo, en la forma: Máx. 2.000 g; Máx. 1.000 g.
- Alcance mínimo, en la forma: Mín. 5 g; Mín. 2,5 g.
- Escalón de verificación y real: $e = d = 0,1$ g; $e = d = 0,05$ g.
- Carga límite, en la forma: Lim = 4 kg.
- Límites de temperatura de funcionamiento: 0 °C/40 °C.
- Signo de aprobación de modelo: Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—El Subdirector general, P. A., José Luis Flores-Calderón Álvarez.

4725 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de un prototipo de balanza, marca «A & D», modelo ER-180A, fabricada por «A & D Company Ltd.», en Japón.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Capitán Haya, número 58, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza de precisión marca «A & D», modelo ER-180A,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima», el modelo de balanza, marca «A & D», modelo ER-180A, de clase de precisión fina (I) alcance máximo 180 gramos, escalón de 0,1 miligramos, y cuyo precio máximo de venta al público será de 250.000 pesetas.

La balanza está dotada de autocalibración.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Las balanzas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones:

- Nombre y anagrama del fabricante: «A & D».
- Modelo: ER-180A.
- Representante exclusivo para España: «Giralt, Sociedad Anónima».
- Número de serie.
- Alcance máximo, en la forma: Máx. 180 g.
- Alcance mínimo, en la forma: Mín. 5 g.
- Escalón: $e = d = 0,1$ mg.
- Alcance de tara, en la forma: T = -180 g.
- Carga límite: Lim. 194,4 g.
- Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: +10 °C/+30 °C.
- Tensión de funcionamiento, en la forma: 220 V; 50/60 Hz.
- Clase de precisión: (I).
- La leyenda: «Prohibida para la venta directa al público».
- Signo de aprobación de modelo:

0115
87004

Madrid, 9 de febrero de 1987.—El Subdirector general, P. A., José Luis Flores-Calderón Álvarez.

4726 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del prototipo de estación de ensayo de contadores de energía eléctrica, marca «Landis Gyr», modelo «Etalogyr», serie 2000, que se comercializará en las opciones 2001, 2061, 2081 y 2111.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Landis Gyr BC, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Batalla del Salado, número 25, Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de la estación de ensayo de energía eléctrica, marca «Landis Gyr», modelo Etalogyr, serie 2000, que se comercializará en las opciones 2001, 2061, 2081 y 2111.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre y la Recomendación 736 de la CEI, referente a las estaciones de ensayo de contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Landis Gyr BC, Sociedad Anónima», el modelo de estación de ensayo de contadores de energía eléctrica, marca «Landis Gyr», modelo «Etalogyr», serie 2000, que se comercializará en las opciones 2001, 2061, 2081 y 2111, cuyo precio máximo de venta al público será de 50.000 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercera.—La estación de ensayo de contadores de energía eléctrica correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación, según se describe en el anexo del certificado de aprobación:

- Marca: «Landis Gyr».
- Modelo: Etalogyr.
- Año y número de fabricación.
- Signo de aprobación de modelo:

0206
86061

Cuarto.—El control metroológico, correspondiente a la verificación primitiva de esta estación de ensayo, se efectuará por el Centro Español de Metrología.

Madrid, 9 de febrero de 1987.—El Subdirector general, P. A. José Luis Flores-Calderón Álvarez.

4727 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de un prototipo de balanza, marca «A & D», modelo EW-300A, fabricada por «A & D Company Ltd.», en Japón.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Capitán Haya, número 58, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza de precisión, marca «A & D», modelo EW-300A,